

0085-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con dieciocho minutos del trece de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido Renacer Democrático en el cantón HOJANCHA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el acta presentada por la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **RENACER DEMOCRÁTICO** celebró –*de manera presencial*- el día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de **HOJANCHA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503530884	EDUARDO ARTURO PINEDA BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
503510581	KATIANA ESQUIVEL VENEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
504510203	ARIEL JESUS MONESTEL CASTRILLO	TESORERO PROPIETARIO
503480014	MAUREN DEL CARMEN ESQUIVEL VENEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
502910688	JAVIER ALBERTO VILLAGRA ALEMAN	SECRETARIO SUPLENTE
119590288	ASHLEY BARINIA ALFARO AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111280959	BARINIA AGUILAR CASTRILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504510203	ARIEL JESUS MONESTEL CASTRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503510581	KATIANA ESQUIVEL VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

503530884	EDUARDO ARTURO PINEDA BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503480014	MAUREN DEL CARMEN ESQUIVEL VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502910688	JAVIER ALBERTO VILLAGRA ALEMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
119590288	ASHLEY BARINIA ALFARO AGUILAR	TERRITORIAL SUPLENTE
502370488	WILMAR PEREZ BERMUDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
504620308	YEINY DANIELA GARCIA CASTRILLO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Expediente n° 413-2024 Renacer Democrático
Ref., No.: S: 9788-**2024**
305, 366-**2025**